

Adiela Gómez Rojas
Abogada
CALLE 23B No80B-29
CELULAR 313 4419265
E mail adigomezro@hotmail.com
Bogotá – Colombia.



DOCTORA
MARITZA LILIANA SANCHEZ TORRES
JUZGADO OCTAVO (8) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
D.C.CMPL08BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
E. S. D.

REFERENCIA. EJECUTIVO SINGULAR
De ACCION CATOLICA DE MEDIOS INDEPENDIENTE ACMI
CONTRA LUIS GERMAN GARCIA HERRERA y CARLOS ALBERTO CORTES
SAENZ.
Radicacion : 11001400300820210008000



Nosotros :LUIS GERMAN GARCIA HERRERA , mayor de edad, domiciliado y
residenciado en Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía que aparece al
pie de mi firma como persona natural y como representante legal la sociedad

CARLOS ALBERTO CORTES SAENZ, mayor de edad, domiciliado y
residenciado en Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía que aparece al
pie de mi firma como persona natural .

Por medio de la presente y como demandados dentro del proceso de la referencia
,otorgamos poder Especial ,Amplio y suficiente a la Abogada Adiela Gómez Rojas
quien es mayor de edad ,se encuentra domiciliada y residenciada en Bogotá D.C.,
se identifica con la cedula de ciudadanía número 52.019.528 expedida en Bogotá
,Abogado en ejercicio ,portador de la Tarjeta Profesional número 306039 del
Consejo Superior de la Judicatura ,para que en nuestro nombre y representación ,
conteste la demanda y proponga las excepciones de fondo o merito que
correspondan en el proceso ejecutivo de la referencia y nos represente hasta su
terminación .

Nuestro apoderado queda facultado para Recibir ,Conciliar, Transigir, Desistir
,Sustituir ,Reasumir ,Aclarar, Convenir ,notificarse y demás facultades inherentes a
este mandato.



Del señor Juez Respetuosamente

LG/H
LUIS GERMAN GARCIA HERRERA

C.C. 19349968

CA
CARLOS ALBERTO CORTES SAENZ

C.C. 79.119.148

Acepto

Adiela Gómez Rojas
Adiela Gómez Rojas

C.C. 52.019.528 de Bogotá
T.P. del C.S. J. 306039

1501-c7b5c88c

NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

PRESENTACIÓN PERSONAL
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

El anterior escrito dirigido a:

JUZGADO
Fue presentado personalmente por su signatario Sr.(a)
CORTES SAENZ CARLOS ALBERTO
C.C. 79119148 **Cod.: 8pzov**

Quien reconoce su contenido como cierto y que la firma y huella fue por el(ella) impuesta. Así mismo, de manera expresa solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales para que sea verificada su identidad, mediante el cotejo de sus huellas digitales y datos biográficos con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. Cod.: 8pzov

X *Adiela Gómez Rojas* Firma

Fecha: 2021-07-28 13:03:09
ALEJANDRO HERNÁNDEZ MUÑOZ
NOTARIO

www.notariaenlinea.com

NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DE BOGOTA D.C.
Alejandro Hernández Muñoz
Notario



4039-138ccee1

NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

PRESENTACIÓN PERSONAL
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

El anterior escrito dirigido a:

Juzgado
Fue presentado personalmente por su signatario Sr.(a)
GARCIA HERRERA LUIS GERMAN
C.C. 19349968 **Cod.: 8qas5**

Quien reconoce su contenido como cierto y que la firma y huella fue por el(ella) impuesta. Así mismo, de manera expresa solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales para que sea verificada su identidad, mediante el cotejo de sus huellas digitales y datos biográficos con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. Cod.: 8qas5

X *LG/H* Firma

Fecha: 2021-07-29 09:51:15
ALEJANDRO HERNÁNDEZ MUÑOZ
NOTARIO

www.notariaenlinea.com

NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DE BOGOTA D.C.
Alejandro Hernández Muñoz
Notario

Adiela Gómez Rojas
Abogada
CALLE 23B No80B-29
CELULAR 313 4419265
E mail adigomezro@hotmail.com
Bogotá – Colombia.

DOCTORA

MARITZA LILIANA SANCHEZ TORRES

JUZGADO OCTAVO (8) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

D.C.CMPL08BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

E.

S.

D.

REFERENCIA. EJECUTIVO SINGULAR

De ACCION CATOLICA DE MEDIOS INDEPENDIENTE ACMI

CONTRA LUIS GERMAN GARCIA HERRERA y CARLOS ALBERTO CORTES SAENZ.

Radicacion : 11001400300820210008000

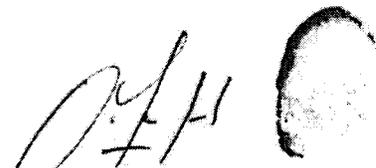
Nosotros :LUIS GERMAN GARCIA HERRERA , mayor de edad, domiciliado y residenciado en Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía que aparece al pie de mi firma como persona natural y como representante legal la sociedad

CARLOS ALBERTO CORTES SAENZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía que aparece al pie de mi firma como persona natural .

Por medio de la presente y como demandados dentro del proceso de la referencia ,otorgamos poder Especial ,Amplio y suficiente a la Abogada Adiela Gómez Rojas quien es mayor de edad ,se encuentra domiciliada y residenciada en Bogotá D.C., se identifica con la cedula de ciudadanía número 52.019.528 expedida en Bogotá ,Abogado en ejercicio ,portador de la Tarjeta Profesional número 306039 del Consejo Superior de la Judicatura ,para que en nuestro nombre y representación , conteste la demanda y proponga las excepciones de fondo o merito que correspondan en el proceso ejecutivo de la referencia y nos represente hasta su terminación .

Nuestro apoderado queda facultado para Recibir ,Conciliar, Transigir, Desistir ,Sustituir ,Reasumir ,Aclarar, Convenir ,notificarse y demás facultades inherentes a este mandato.

Del señor Juez Respetuosamente

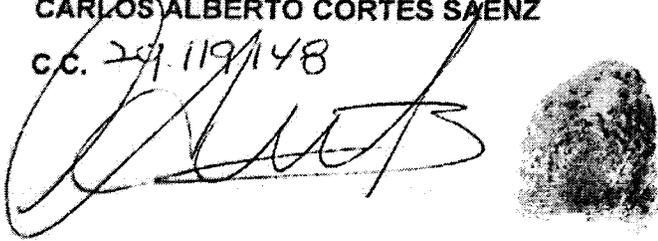


LUIS GERMAN GARCIA HERRERA

C.C. 19 349968 .

CARLOS ALBERTO CORTES SAENZ

C.C. 29.119148



Acepto



Adielá Gómez Rojas

C.C. 52.019.528 de Bogotá
T.P. del C.S. J. 306039

ADIELA GOMEZ ROJAS
ABOGADA
CALLE 23B No80B-29
CELULAR 313 4419265
E mail adigomezro@hotmail.com
Bogotá – Colombia.

DOCTORA
MARITZA LILIANA SANCHEZ TORRES
JUZGADO OCTAVO (8) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
CMPL08BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
E. S. D.

REFERENCIA. EJECUTIVO SINGULAR
De ACCION CATOLICA DE MEDIOS INDEPENDIENTE ACMI
CONTRA LUIS GERMAN GARCIA HERRERA y CARLOS ALBERTO CORTES
SAENZ.
Radicacion : 11001400300820210008000

ADIELA GOMEZ ROJAS, mayor y vecino de esta jurisdicción, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando como Apoderado de LUIS GERMAN GARCIA HERRERA Y CARLOS ALBERTO CORTES, en el proceso de la referencia, me permito por medio de éste, responder la Demanda instaurada en su contra, y a la vez propongo EXCEPCIONES DE MÉRITO en los siguientes términos.

A LOS HECHOS

PRIMERO. Es cierto

SEGUNDO. Es cierto

TERCERO. Es cierto

CUARTO. Es cierto

QUINTO. Es cierto

SEXTO: Parcialmente cierto, en ningún momento el codeudor CARLOS ALBERTO CORTES fue informado verbal, escrita o de otra manera de las moras presentadas en el

pago del canon de arrendamiento donde es codeudor del señor LUIS GERMAN GARCIA HERRERA

SEPTIMO: El días 20 de enero de 2021, el señor LUIS GERMAN GARCIA HERRERA realizó un pago de \$4.000.000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE). El documento reposa en las instalaciones en arriendo las cuales no se tiene acceso porque las guardas de ingreso fueron cambiadas como ya ha sucedido en otras oportunidades

PRETENSIONES

Se reconozca el pago realizado por el señor Luis German Garcia Herrera de \$4.000.000 (CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE)), el día 20 de enero de 2021. El señor Luis Germán Garcia Herrera. Se ha visto notoriamente afectado ya que en varias oportunidades le han cambiado las guardas de las llaves obstaculizando el ingreso a las instalaciones que tiene en arriendo, lo cual no es permitido segun (Art 675 ley Enjuiciamiento Civil) , en la actualidad lleva dos meses sin poder acceder al ingreso a la oficina en arriendo lo que ha bloqueado su actividad comercial sumándose a la situación económica actual del covid 19.

PROCESO Y COMPETENCIA

Se le sigue dando el mismo trámite y sigue siendo suya la competencia.

NOTIFICACIONES

Demandados: se conserva como en la demanda inicial

ANEXO

Poder otorgado por los demandados

Del Señor Juez



APODERADO DEL DEMANDADO

Calle 23 b 80 B 29 Bogotá. D.C.

Correo electrónico : adigomezro@hotmail.com

Celular 3134419265